

**ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE AYUDANTE O AYUDANTA COORDINACIÓN PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.SP. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CULTURAL EN EL TEATRO DAOIZ Y VELARDE (1DV/2023)**

En relación al "Proceso selectivo para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Ayudante o Ayudanta Coordinación Producción correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Fundación del Teatro Real para el desarrollo del Proyecto cultural del Teatro Daoiz y Velarde (1DV/2023)" y tras la prueba teórico-práctica (apartado 2.2. del Anexo II de la convocatoria) efectuada en fechas 23 y 24 de febrero de 2023, la relación de las personas aspirantes presentadas y los resultados de sus valoraciones es la siguiente:

<b>1DV/2023 – AYUDANTE O AYUDANTA COORDINACIÓN PRODUCCIÓN CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE</b>			
<b>Nº Orden</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PRESENTADO</b>	<b>VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA</b>
1	ZAPARDIEL MOLINA, ESTEFANÍA NÍNIVE	SI	20,00
2	ALADRO ARROYO, FEDERICO	NO	--
3	LÓPEZ NIETO, ELENA	SI	60,00
4	RIVAS SÁNCHEZ, ANDRÉS	SI	60,00
5	FRÍAS HERNÁNDEZ, AMAYA	SI	60,00
6	GARDETA GÓMEZ, ANA	SI	35,00
7	VICENTE MARTINEZ, JUDIT	NO	--
8	CEBALLOS MARTÍN, ANDREA	NO	--
9	FIDALGO GONZÁLEZ, OTILIA	SI	30,00
10	GARCÍA DE LEANIZ CAVALLÉ, M <sup>a</sup> ÁNGELES	NO	--
11	JERÉZ USLÉ, ELENA	SI	35,00
12	ADALIA CALVO, ALMUDENA	NO	--
13	RAMÍREZ ESPINOZA, JUAN MANUEL	SI	40,00
14	NUEVO ALONSO-VEGA, CRISTINA	SI	45,00
15	JIMENO SALGADO, YAJAIRA	NO	--

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 del Anexo II de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá en aquella persona aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de todos los apartados, y siempre que hubiera alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en la prueba de la segunda fase.

Efectuada la valoración anterior, se abre el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de las personas candidatas

El resultado final del proceso selectivo es, por tanto, el siguiente:

<b>1DV/2023 – AYUDANTE O AYUDANTA COORDINACIÓN PRODUCCIÓN CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE</b>						
<b>Nº orden</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA (20 puntos)</b>	<b>TOTAL FORMACIÓN (20 puntos)</b>	<b>VALORACIÓN A+B (40 puntos)</b>	<b>VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-ESCRITA (60 puntos)</b>	<b>VALORACIÓN TOTAL (100 puntos)</b>
<b>1</b>	<b>RIVAS SÁNCHEZ, ANDRÉS</b>	15,25	3,75	19,00	60,00	<b>79,00</b>
<b>2</b>	<b>LÓPEZ NIETO, ELENA</b>	10,00	7,25	17,25	60,00	<b>77,25</b>
<b>3</b>	<b>FRÍAS HERNÁNDEZ, AMAYA</b>	2,00	11,75	13,75	60,00	<b>73,75</b>
<b>4</b>	<b>JERÉZ USLÉ, ELENA</b>	20,00	11,75	31,75	35,00	<b>66,75</b>
<b>5</b>	<b>NUEVO ALONSO-VEGA, CRISTINA</b>	5,05	7,00	12,05	45,00	<b>57,05</b>
<b>6</b>	<b>RAMÍREZ ESPINOZA, JUAN MANUEL</b>	9,50	10,25	19,75	35,00	<b>54,75</b>
<b>7</b>	<b>GARDETA GÓMEZ, ANA</b>	8,50	5,00	13,50	35,00	<b>48,50</b>
<b>8</b>	<b>FIDALGO GONZÁLEZ, OTILIA</b>	3,00	7,75	10,75	30,00	<b>40,75</b>

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **D. Andrés Rivas Sánchez** para el puesto convocado de Ayudante Ayudanta Coordinación Producción del Centro Cultural Daoiz y Velarde.

**Reclamaciones y solicitud de información:**

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración provisional realizada de cada uno de ellos, se abre un plazo de **cinco (5) días naturales** desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 27 de febrero 2023